



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe Interno N°DAIC-CI-07 JUOC-LP-06/2017, "Auditoría especial al pago realizado a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFPS) BBVA Previsión S.A., por concepto de aportes devengados, intereses por mora e incrementales y gastos administrativos, correspondiente a las gestiones 1997 al 2016".

El objetivo del examen fue emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Pensiones N°1732 del 29 de noviembre de 1996 y artículo 91 de la Ley de Pensiones N°065 del 10 de diciembre de 2010, relativos a las obligaciones del empleador respecto a las contribuciones al Seguro Social Obligatorio, en relación a los pagos realizados a la AFP BBVA Previsión S.A. por aportes devengados, multas por mora e incremental y gastos administrativos, correspondientes a gestiones anteriores, por el período comprendido entre mayo de 1997 y mayo de 2016.

Constituyen objeto de la Auditoría, entre otros, la documentación de sustento y respaldo originados en los pagos por aportes devengados, multas y gastos administrativos efectuados a la AFP BBVA Previsión S.A., mediante: *i)* Comprobante de pago N°9-5012 y Registro de Ejecución de Gastos (C-31) N°5300, ambos del 15 de septiembre de 2015, por Bs2.441.955,21; y *ii)* Comprobante de pago N°8-5029 del 25 de agosto de 2016 y Registro de Ejecución de Gastos (C-31) N°4189 del 26 de agosto de 2016, por Bs52.375,61.

Como resultado de la auditoría, se concluye que en la Dirección Nacional de Recursos Humanos, actual Gerencia del Talento Humano Corporativa no se cumplió lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Pensiones N°1732 del 29 de noviembre de 1996 y artículo 91 de la Ley de Pensiones N°065 del 10 de diciembre de 2010, relativos a las obligaciones del empleador respecto a las contribuciones al Seguro Social Obligatorio, en relación a los pagos realizados a la AFP BBVA Previsión S.A.; por lo que, con relación a los pagos por aportes devengados, multas por mora e incremental y gastos administrativos efectuados a la AFP BBVA Previsión S.A., se emitirá informe con indicios de responsabilidad civil.

Asimismo, se han identificado aspectos de control interno vigentes a la fecha del informe que requieren atención a fin de fortalecer los controles existentes en la Gerencia del Talento Humano Corporativa y Gerencia Legal Corporativa, relacionados con los aportes a la seguridad social, cuyas recomendaciones contribuirán a mejorar los controles internos vigentes:

- 2.1 Novedades de retiro presentados a la Administradora de Fondo de Pensiones con posterioridad al FPC.
- 2.2 Procesos ejecutivos sociales con la AFP BBVA PREVISIÓN, en curso.
- 2.3 Deudas pendientes por Seguridad Social.

La Paz, 23 de junio de 2017